



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2021

Expediente N° SO-19.297/2021.-
Resolución N° SO-382/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-272/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma dispone el pase del Proc. Alberto Francisco Cabrera a cumplir funciones en el Departamento de Coordinación Administrativa Académica, a cargo del Lic. Héctor Alberto Cabrera.

Que, quedara sin efecto la Resolución de referencia por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-420/1999 Artículo 2° inciso b, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

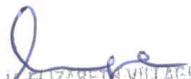
POR ELLO:

DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-272/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Notifíquese al Proc. Alberto Francisco Cabrera, Lic. Héctor Alberto Cabrera, y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Coordinación Administrativa Académica, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELISA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA